

DOCUMENTO ADJUNTO N.º 2: EXTRACTO DE CONVOCATORIA (Castellano)

EXTRACTO CONVOCATORIA JUEGOS FLORALES, EJERCICIO 2026.

1. BDNS (identif)

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>):

2. Bases reguladoras

El Pleno del Ayuntamiento de Esparreguera en fecha 17 de diciembre de 2025 aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2026 en el que se establecen las líneas de fomento de las subvenciones previstas en el Presupuesto de la Corporación por este ejercicio y en el que se expresan la conexión entre los objetivos y los efectos que se pretenden alcanzar con la aplicación de estas.

El Pleno del Ayuntamiento de Esparreguera en fecha 27 de noviembre de 2024 adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el texto de las bases reguladoras que deben regir el otorgamiento de premios por parte del Ayuntamiento de Esparreguera.

El expediente ha estado expuesto al público por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOPB de fecha 4 de diciembre de 2024, en el DOGC n.º 9308 de fecha 11 de diciembre de 2024 y en el tablón de anuncios de la Corporación desde el 5 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025, sin que durante el citado plazo se haya presentado ninguna alegación, por lo que se hace constar que este acuerdo se ha convertido en definitivo en fecha 9 de enero de 2025 y se ha publicado su texto íntegro en el BOPB de fecha 14 de enero de 2025 y se ha hecho referencia a ello en el DOGC n.º 9343, de fecha 4 de febrero de 2025.

3. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de los premios del Certamen de Juegos Florales del año 2026 otorgados por el Ayuntamiento de Esparreguera, en régimen de concurrencia competitiva.

4. Consignación presupuestaria

El importe que se destinará a estas actuaciones será de 1.500,00 euros (mil quinientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 210 334 2269902 del presupuesto del ejercicio 2026.

5. Beneficiarios

Podrán tomar parte en el certamen las personas físicas que cumplan los requisitos de la categoría a la que se presentan:

- En las categorías de Narrativa Adultos, Poesía Adultos y Microrelato Adultos podrán participar personas físicas a partir de 18 años.

- En las categorías de Narrativa Joven, Poesía Joven y Microrelato Joven podrán participar personas físicas de 12 a 17 años.
- En la categoría de Microrrelato Infantil 1 podrán participar personas físicas de 6 a 8 años.
- En la categoría de Microrrelato Infantil 2 podrán participar personas físicas de 9 a 11 años.

Las personas beneficiarias de premios en especies de este certamen, atendiendo el carácter educativo y cultural de éste, no les será de aplicación el cumplimiento del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6. Plazo de presentación de las solicitudes

6.1. Categorías de Narrativa y Poesía

En las categorías de Narrativa y Poesía las personas solicitantes podrán presentar las obras desde el día siguiente a la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona hasta el 23 de abril de 2026 de forma presencial o telemática.

6.2. Categorías de Microrelatos

En las categorías de Microrelatos, las obras se redactarán obligatoriamente el día 23 de abril de 2026, entre las 17.30 y las 19 h, en la plaza de la Pagesia, en el espacio habilitado para esta finalidad.

La solicitud se podrá presentar de forma presencial o telemática. Excepcionalmente en esta categoría, se podrán presentar solicitudes presenciales el día 23 de abril entre las 17 y las 18.30 h.

Las obras se entregarán obligatoriamente de forma presencial el 23 de abril de 2026, entre las 18 y las 19 h en la plaza de la Pagesia, en el espacio habilitado para el certamen.

7. Categorías y premios

Las categorías y premios del nombre del certamen son los que se indican a continuación:

Categoría	Beneficiarios	Premio
Narrativa Adultos	Personas físicas a partir de 18 años	Lote de libros valorado en 300 €
Poesía Adultos	Personas físicas a partir de 18 años	Lote de libros valorado en 300 €
Microrrelato Adultos	Personas físicas a partir de 18 años	Lote de libros valorado en 300 €
Narrativa Joven	Personas físicas entre 12 y 17 años	Lote de libros valorado en 150 €
Poesía Joven	Personas físicas entre 12 y 17 años	Lote de libros valorado en 150 €
Microrelato Joven	Personas físicas entre 12 y 17 años	Lote de libros valorado en 150 €
Microrrelato Infantil 1	Personas físicas de 6 y 8 años	Lote de libros valorado en 75 €
Microrrelato Infantil 2	Personas físicas de 9 y 11 años	Lote de libros valorado en 75 €

La propuesta de concesión de las subvenciones será elaborada por el jurado de cada premio de acuerdo con los criterios de valoración previamente establecidos por los miembros que lo integran y que tendrán en cuenta, en el caso de las **categorías Joven y Adulto**.

- La originalidad y la creatividad: innovación en la manera de explicar la historia, uso de elementos narrativos sorprendentes o inspiradores, giros inesperados o finales impactantes.
- El contenido y la temática: tratamiento adecuado de temas sensibles o de actualidad, inclusión de diversidad cultural, social y de género, capacidad del relato para provocar reflexión.
- Las capacidades de sugerir y emocionar: impacto emocional en el lector, capacidad para transmitir un mensaje profundo mediante la palabra.
- La estructura y la cohesión: planteamiento, desarrollo y desenlace muy resueltos, conexión fluida entre las ideas.
- El uso del lenguaje y el estilo (precisión y riqueza del lenguaje, corrección gramática y ortográfica uso efectivo de figuras literarias como metáforas, comparaciones, ironía, etc., claridad y concisión del texto).

En el caso de las categorías de **Microrrelato Infantil**, estos serán los criterios de valoración:

- La originalidad y la creatividad: la capacidad de imaginar una historia propia y la presencia de elementos imaginativos y sorprendentes.
- La adecuación al tema propuesto: que el tema sea identificable y esté presente dentro de la historia.
- Coherencia y comprensión del relato: que la historia tenga un sentido global y que presente una estructura narrativa mínima.
- Capacidad expresiva: la claridad en la explicación de la historia y la capacidad de transmitir ideas y emociones.

Las obras ganadoras se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Esparreguera.

La entrega de premios se llevará a cabo el martes 5 de mayo de 2026 a las 19 h en la Biblioteca Municipal L'Ateneu de Esparreguera.

8. Requisitos de las obras

Los requisitos de las obras serán los siguientes:

- La obra tiene que estar escrita en lengua catalana, tiene que ser inédita, no puede haber sido publicada en ninguna parte ni tampoco puede haber ganado ningún otro premio.
- La autoría de la obra tiene que ser individual.



- El autor/a tiene que garantizar la autoría y la originalidad de la obra presentada y que esta no es copia ni modificación total o parcial de otra obra propia o ajena con total indemnidad para el Ayuntamiento de Esparreguera.
- El tema es libre, excepto en caso de las categorías de Microrelato Infantil, en el que el tema será determinado.
- En las categorías de Narrativa se podrán presentar obras de entre 7 y 12 páginas, en las categorías de Poesía se podrá presentar un poema o conjunto de poemas de entre 20 y 100 versos en las categorías de Microrrelato Joven y Adultos se podrán presentar obras de entre 150 y 200 palabras y en las categorías de Microrelato Infantil se podrán presentar obras de hasta 200 palabras.
- Las obras de las categorías de Narrativa y Poesía se presentarán en hojas de medida DIN A4 escritos por una sola cara con cualquier fuente legible, con cuerpo de letra medida 12, tomando como referencia de fuente los tipos Arial o Times New Roman. Las obras de la categoría de Microrrelatos se presentarán manuscritas con letra legible y en las hojas timbradas que entregará la organización.
- Las obras de la categoría de Microrrelatos se tendrán que realizar en el espacio habilitado para el certamen el día 23 de abril de 2026 de 17.30 a 19 h en la plaza de la Pagesia. Los textos de las categorías Joven y Adultos tendrán que contener de forma obligatoria tres palabras que el jurado determinará y que se harán públicas el día 23 de abril a las 17.30 h de forma presencial en el espacio habilitado para el certamen. Así mismo en las categorías Infantiles las obras tendrán que versar sobre el tema propuesto, que también se hará público el 23 de abril a las 17.30 h de forma presencial al espacio habilitado para el certamen.
- Las obras irán firmadas con pseudónimo.

Las obras presentadas que no cumplan las condiciones de las bases y convocatoria no serán admitidas.